SALTA, 29 ABR 2025

RES. H N.º 0508/25

Expte. N.º 4.006/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de insumos necesarios para agasajo de Personal de Obras y Servicios abocado a la Construcción de la Obra Tinku Patio de esta Dependencia;

Que se solicitó la provisión a la firma MULTICARNES SAS, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veinticuatro mil setecientos noventa y nueve con 97/100 ($ 24.799,97) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado, con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 97/100 ($ 24.799,97)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **MULTICARNES SAS,** CUIT N.º 30-71710063-4, según factura B N.º 00005-00000148.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento.**

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa